

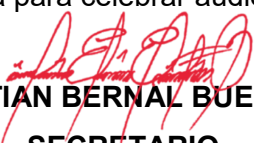


Expediente No. 2012-457

**SECRETARIA. JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
02 DE OCTUBRE DE 2023.**

1

En la fecha al Despacho de la señora Juez, el presente proceso ordinario laboral seguido por **CELMIRA FERNANDEZ DE ROA** contra **COLPENSIONES**, informándole que se hace necesario señalar nueva fecha para celebrar audiencia pública. Sírvasse Proveer.


CRISTIAN BERNAL BUELVAS
SECRETARIO

**JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
02 DE OCTUBRE DE 2023.**

De conformidad con el informe secretarial que antecede, a la vista el expediente y la imposibilidad de realizar la audiencia previamente agendada, se encuentra lo siguiente.

El Acuerdo PCSJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, entre otras decisiones, dispuso la suspensión de términos judiciales, en todo el territorio nacional, a partir del 14 de septiembre y hasta el 20 de septiembre de 2023, en atención a fallas en los servicios tecnológicos, causando indisponibilidad en las plataformas de servicio de la Rama Judicial, por lo que la suspensión de términos obedece a materializar las garantías de acceso a la administración de justicia, debido proceso, derecho a la defensa y demás garantías procesales.

Conforme lo anterior, se observa que dentro del presente proceso se encontraba agendada audiencia pública prevista en el artículo 80 CPL y de la SS, para el jueves, 14 de septiembre de 2023, a la hora de las 8:30 a. m., sin embargo, como se indicó en líneas que anteceden, la misma no pudo llevarse a cabo, pues la fecha agendada coincide con la suspensión de términos judiciales.

En consecuencia, ante la suspensión de términos dispuesta y en aras de garantizar el acceso a la administración de justicia, se hace necesario reprogramar la agenda de este Despacho para la celebración de audiencias públicas..

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla:

RESUELVE:

Palacio de Justicia, Carrera 44 No. 38 - 80, Edificio Antiguo Telecom - Piso 4
Telefax: 3885005 extensión 2025. www.ramajudicial.gov.co
Correo: lcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4



PRIMERO: Señalar como nueva fecha y hora para la práctica de la audiencia prevista en el artículo 80 del CPL y de la SS, el día miércoles 22 de noviembre del año 2023 a la hora de la 01:30 PM, a través de la plataforma Teams de Microsoft 365.

2

SEGUNDO: En cumplimiento de la Ley 2213 de 2022, se requiere a los sujetos procesales, en especial a los apoderados judiciales, para que previo a la audiencia y en caso de encontrarse pendiente, 10 minutos antes de la hora prevista en el numeral anterior, verifiquen su conexión a la red, así como la de los intervinientes a su cargo, realizando las gestiones de inicio en sus respectivos ordenadores o computadores e ingreso en el aplicativo o plataforma señalada; ello en aras de garantizar su conexión, el inicio de la audiencia en la hora prevista y la efectividad de la diligencia.

TERCERO: Por Secretaría, agéndese la presente audiencia en el calendario web del Juzgado, publíquese en la página web de la rama judicial en el espacio asignado y respectivo y envíese invitaciones a las partes y apoderados judiciales, con el link o enlace para la conexión a la audiencia, junto con la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ

JUEZ



JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
HOY, 03 DE OCTUBRE DE 2023, SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO
POR ESTADO No. 43

LLT